

siempre que este dentro del dicho término de sussemita
 y Barzaima lea de hazer quitar y quies lo vendan
 don Friguer y Colomina trayendo el Tabon de adonde
 mas le acomode, con otras razones q^e manifestar
 Fel y un armamento en su inteligencia de como tomar
 mas conocimiento en el asunto = Acordo vuelva el lo-
 pediente don Cas^{to} Comisario para que amplien su
 Informe, aclarando en el su dictio y para que donde
 ha colocado su Estanco mercaderamente Correguero
 esta dentro del dho Pago de M^o Benito; tomara para ello
 todas las noticias e instrucciones q^e le tenan por pre-
 zias para el presente; Estando enaguado el dho In-
 forme en los terminos referidos para el Cavildo es-
 traordinario del Niexcole, se haga presente en el a
 fin de resolver lo conveniente.

Informe
 a la instancia del
 Excmo mayor
 de Animas de m^o la
 Antolin

D^o del Informe q^e don lo^s d^os D^os Aguirre
 de Aguirre y D^o Gregorio Carrasco Jurado
 de Animas de m^o la pretension de Andres Carrasco hermano
 mayor de la cofradia de las benditas Animas de la
 Parroquia de Antolin; el qual se inventa
 en este Acuerdo y como se sigue.
 Y a quie el Informe
 de la Ciudad habiendolo oido y conferido